

Los deberes de los países miembros

Hans W. Müller – Presidente de la FCI

Debido al fenómeno de los “perros de pelea” en algunos países europeos se formaron sociedades protectoras cuyo fin sería reglamentar la crianza hogareña, para el bienestar de los animales. Como tema central se menciona a menudo la “crianza torturante” de animales domésticos, en especial perros y gatos. ¿Qué piensa la FCI respecto a este tema?

Respecto al tema “crianza torturante” no hay ninguna objeción siempre y cuando la discusión transcurra objetivamente y puntualmente y desde un punto de vista científico. Los diferentes expertos deben comprobar las incertidumbres de una u otra raza. Sin duda esto sucede en algunos casos y la cinología está obligada a realizar algo en contra de esto.

En un anexo de la resolución del año 1995 del Parlamento Europeo sobre la cría de animales domésticos se les solicita a los clubes de cría revisar sus reglamentos de cría nombrando concretamente las razas y especificando sus problemas de salud. Esto es más o menos la base legal para la gestión que realizan varios países de Europa. Como con todas las cosas los países lo toman con mayor o menor seriedad. También se le ha solicitado a la FCI que sea parte activa respecto a este tema.

Hace meses la SKG informó que ellos han cambiado la palabra “crianza torturante” por la denominación “Exageraciones extremas en la crianza”. Esta denominación me parece correcta porque “crianza torturante” deriva de la palabra tortura lo que significa que el individuo es torturado para provocarle dolor y este no es el caso en la crianza de perros y gatos por lo cual la denominación elegida por la SKG es más real.

El Comité de la FCI está consciente que en las exigencias de las organizaciones protectoras de animales hay numerosos y fuertes reclamos, pero también sabe que sería erróneo mostrar una exagerada reacción. Para comprender esto se deben conocer las condiciones e idoneidades de la cinofilia internacional. Como ejemplo sirve el principio de idoneidad de los países de origen respecto al estándar de la raza, uno de los artículos fundamentales de los reglamentos de la FCI.

En otras palabras, esto significa que para la reglamentación de los estándares sólo hay un país responsable, el cual obtiene el derecho, pero también la obligación de formularlo. En el caso de Alemania o la VDH son responsables de los estándares, entre otros, del Dobermann, Drathaar, Eurasier, Spitz, Ovejero Alemán, sólo para mencionar algunos. De cómo los clubes o asociaciones

elaboran los estándares no es importante para la FCI ya que para la FCI la organización del país miembro es la responsable. En el caso de Alemania la VDH.

Cada reconocimiento definitivo de un nuevo estándar o de una raza nueva depende de la aprobación de la Asamblea General de la FCI, mientras que las modificaciones de los estándares existentes pueden ser aprobadas por el Comité de la FCI. Este comentario sobre la responsabilidad de los estándares de raza y el procedimiento para ser autorizados me parecen de importancia porque la FCI los podría cambiar por propia convicción pero siempre no sólo se le vuelve a creer a las autoridades e instituciones sino también a los cinófilos ya que estaría en contra del principio antes mencionado sobre la responsabilidad del país de origen.

Muchos países miembros de la FCI tienen una larga tradición y muchas razas se desarrollaron entre el siglo 19 y 20 o antes. Durante ese tiempo del desarrollo, relativamente largo para los perros, han realizado un buen trabajo criadores y funcionarios de clubes responsables lo cual no puede ser olvidado ni negado de un día al otro. Uno hace bien en recordar que en la crianza organizada actual no todo está mal como opinan algunos opositores.

La FCI tiene bien en claro que el factor salud incluyendo su esencia, en todas las razas está en primer lugar. Sobre todo en los casos extremos o en las razas tantas veces expuestas a las críticas nos parece de suma importancia que los países miembros de la FCI, aquellos que son el país de origen del estándar de la raza lo revisen minuciosamente y de ser necesario lo corrijan en lo que respecta a las señas particulares que podrían influir en la salud del perro. Nos parece que esta es una de las tareas más importantes que le trasladaremos a los países miembros para los próximos años.

En los que respecta a este tema, sólo si se logra un trabajo serio y en conjunto con los organismos nacionales se pueden hacer mejoras con respecto a la salud de las razas a través de los estándares. Estas revisiones son delicadas ya que la experiencia nos demuestra, que de los miembros de la FCI o sus clubes de raza muchas veces se oponen y creen que esto no es necesario. Estas posturas a veces son peligrosas porque seguramente llevarán a la elaboración de leyes y ordenanzas respecto a la crianza. En casos extremos se corre el riesgo que se trate de prohibir por ley la crianza de cierta raza. ¿Queremos que esto suceda? La respuesta solo puede ser no!

¿Qué debemos seguir haciendo con respecto a la pregunta sobre la crianza con marcaciones extremas? Aquí estamos de acuerdo con algunas asociaciones de países que los jueces de las exposiciones pueden ser esenciales colaboradores en contra de la exagerada tipicidad y nosotros por nuestra parte haremos todo lo posible para ayudar en este tema. Pero también en este aspecto las posibilidades de influencia de la FCI son limitadas y esto tiene que ver con que las asociaciones de los países son los responsables de la formación y nombramiento de los jueces. Por ser nombrado juez de un país miembro, tarde o temprano es juez de la FCI (al haber alcanzado el estatus de juez internacional). La responsabilidad de las

asociaciones nacionales respecto a los jueces está relacionada con algunas obligaciones como por ejemplo la práctica en juzgamientos e instruirlos para que eviten la exagerada tipicidad. La FCI cree que su deber es, ser insistente en congresos y seminarios para jueces, miembros de las asociaciones y criadores, plantear los problemas de este tipo y reglamentarlos. Para esto es fundamental la colaboración de los jueces y las comisiones de cría de la FCI. El Comité de la FCI no obstante cree que la verdadera preparación sin embargo se deberá llevar a cabo en los países de origen por el simple problema del idioma en los congresos internacionales.

En primer lugar, la comisión científica de la FCI recibió por parte nuestra el pedido de preparar un congreso en ocasión de la Exposición Mundial de Amsterdam 2002 sobre el tema "La salud de los perros de raza". Que hasta para los cinófilos mas expertos las preguntas de este tipo resultan difíciles lo demostró un seminario en un país de norte de Europa dónde como representante de diferentes clubes de raza propuse discutir el tema sobre el marcado énfasis de extremas señas particulares de las razas. Las respuestas fueron valiosas pero básicamente eran: "en realidad el estado de nuestras razas no es tan malo como a veces se menciona". Hace mucho que hemos reconocido que el problema no es fácil de resolver. Para eso se necesita mucha buena voluntad y por sobre todas las cosas ser objetivo.

Básicamente podemos establecer que en nuestros estándares no se encuentra casi ningún punto que pueda afectar la salud de las razas.

En la mayoría de los casos este es un problema expreso de interpretación. Si por ejemplo dice que una raza debe tener una cabeza grande el siguiente paso está en manos de los jueces y criadores que de "grande" lo conviertan en "muy grande".

Justamente cuando estoy escribiendo este informe recibo de seis países miembros, entre ellos la VDH una circular sobre "Tenemos la responsabilidad", que esta información esté dirigida a los jueces. La circular es una iniciativa y apela a los expositores, criadores y jueces a interpretar los estándares de manera que el perro se mantenga "funcionalmente sano". La FCI felicita la labor de estos seis países y los apoya totalmente mediante los juzgamientos.

La FCI está dispuesta por su parte a la solución de los problemas mencionados pero depende de la colaboración de todos los países. Para que el "mensaje" llegue hasta cada uno de los criadores y expositores también se necesita de la colaboración de los clubes para que tomen en serio el problema sobre la exagerada puntualización de las marcas características y para que también colaboren para el mejoramiento de la crianza y salud de los perros.

Descripción de las marcas características críticas.

Cabeza / Hocico / Ventanas nasales y problemas respiratorios.

El requerimiento de cabezas de grandes dimensiones aparece en numerosos estándares de raza. En muchos casos por estos requisitos aparecieron problemas en el parto, en especial cuando están relacionados con una cintura o posterior estrecho.

El hocico no debe acortarse por esto. Las ventanas nasales deben ser grandes y estar bien abiertas, y la nariz no debe achicarse por excesivos pliegues, ambas cosas llevan a una respiración deficiente, en especial durante el movimiento. Las orejas demasiado largas son un requisito “ideal” para las infecciones.

Ojos / Membranas visibles / Párpados sueltos / Párpados enrollados

Los ojos grandes y protuberantes como así también los ojos chicos y hundidos pueden acarrear problemas de salud. Los ojos grandes y protuberantes están más expuestos a lastimaduras y / o luxaciones. Los ojos pequeños por que en la mayoría de las veces están relacionados con párpados enrollados hacia adentro, entropión o hacia fuera, con las membranas visibles, ectropión y / o pestañas que crecen hacia adentro.

Pelo

Debe estar limpio y cuidado, su desarrollo debe ser natural y no debe cambiarse artificialmente para asegurar una protección normal del perro y no que esté garantizada por un manto excesivo.

Spray / Talco / Tintura

No son “manipulaciones” permitidas y sirven para engañar. Como Juez usted está obligado a solicitar a sus ayudantes de pista que se ocupen que esto no suceda e informar inmediatamente si esto sucede.

Piel

No debe mostrar indicios de infecciones. Demasiada formación de pliegues y arrugas es una buena base para infecciones de piel. Excesivas arrugas y pliegues también pueden afectar la respiración.

Angulaciones

Las angulaciones de la rodilla y las articulaciones no deben ser demasiado abiertas, puede ser un factor riesgoso y propenso para lastimaduras en los miembros.

Movimiento

Se solicita un movimiento armónico y por sobre todo típico de la raza.